

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa DYVAL Distribución

S.A.S

Consultoría

Jesse Arrázola Paternina y Martha Zulay Bautista Gil

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo

Director

Alexander Prato Jiménez

Magíster en Administración de Empresas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

2022

Agradecimientos

A Dios y a la Virgen María, por su infinito amor, iluminación y fortaleza.

A la universidad, por sus docentes y conocimiento brindado. A nuestros padres y familia en general, por confiar, apoyar y motivar constantemente.

Gracias porque directa o indirectamente contribuyeron a la materialización del tema objeto de estudio.

A Martha Bautista Gil mi compañera de proyecto, por su compañía y apoyo durante la carrera y sobre todo para el desarrollo de este trabajo, sin su ayuda el resultado no habría sido el mismo, gracias.

Agradecer a Dios por permitirnos llegar a culminar esta etapa de nuestras vidas, a nuestras familias por la paciencia, amor y apoyo incondicional, a mi compañero Jesse Arrázola porque jamás pensé que esta especialización nos permitiera conocer personas que con el tiempo se creara una amistad, por su dedicación y apoyo, gracias.

Contenido

Introducción	18
1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría	19
1.1 Planteamiento del problema	19
1.2 Justificación.....	21
1.3 Objetivos	22
1.3.1 Objetivo general.....	22
1.3.2 Objetivos específicos	22
2. Marco Referencial	23
2.1 Antecedentes	23
2.2 Marco teórico	25
2.2.1 Seguridad y Salud en el Trabajo	26
2.2.2 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	26
2.2.3 Política de seguridad y salud en el trabajo.....	27
2.2.4 Equipos y elementos de protección personal	28
2.2.5 Conservación de los documentos.....	28
2.2.6 Plan de prevención y preparación y respuesta ante emergencias	29
2.2.7 Plan de capacitaciones	30
2.2.8 Plan de comunicación	30
2.2.9 Indicadores de gestión.....	31
2.2.10 Gestión de cambio.....	31
2.2.11 Auditoría de cumplimiento del SG- SST	32
2.2.12 Revisión por la alta gerencia.....	32

2.2.13	Ciclo PHVA	32
2.2.14	Planificar	34
2.2.15	Hacer	34
2.2.16	Verificar	35
2.2.17	Actuar.....	35
2.2.18	Los estándares mínimos del SG-SST.....	36
2.3	Marco conceptual	43
2.4	Marco legal.....	53
3.	Diseño Metodológico	56
3.1	Fase 1: evalúa el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribución S.A.S que permita determinar el estado en el que se encuentra la empresa frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.....	57
3.2	Fase 2: Identificar los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar legalmente el cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019	59
3.3	Fase 3: desarrolla un plan de trabajo que permita dar cumplimiento a los requisitos de los estándares de la Resolución 0312 de 2019 y su Mantenimiento.....	61
3.3.1	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil	61
3.3.2	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	64
3.3.3	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.....	65

3.3.4 Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos.....	66
3.3.5 Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	67
3.4 Fase 4: Diseña los procedimientos, formatos, documentos y manuales que cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente	68
3.5 Fase 5: Socializa y divulga la documentación y diferentes formatos realizados en la presente consultoría a la empresa DYVAL Distribución S.A.S	71
4. Cronograma	75
5. Presupuesto.....	75
6. Conclusiones.....	77
Referencias.....	79
Apéndices.....	86

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Criterios de estándares mínimos del SG-SST</i>	37
Tabla 2. <i>Efectos posibles de los riesgos en las personas</i>	41
Tabla 3. <i>Marco normativo</i>	55
Tabla 4. <i>Requisitos incumplidos</i>	60
Tabla 5. <i>Cronograma de actividades para el diseño SG SST, empresa DYVAL Distribución S.A.S</i>	75
Tabla 6. <i>Presupuesto de la propuesta</i>	76

Lista de figuras

Figura 1. <i>Ciclo PHVA</i>	33
Figura 2. <i>Causas básicas de los factores de riesgo</i>	42
Figura 3. <i>Etapas de la metodología del proyecto</i>	57
Figura 4. <i>Registro fotográfico visita de evaluación inicial a la empresa</i>	58
Figura 5. <i>Evaluación inicial de los estándares mínimo de la resolución 0312 del 2019.</i>	59
Figura 6. <i>Acta N°2 de asignan a las personas encargadas de realizar el diseño</i>	62
Figura 7. <i>Acta N°1 Asignación de vigía ocupacional</i>	63
Figura 8. <i>FOR-SG-26 programa de capacitación</i>	64
Figura 9. <i>FOR-SG-27- Formato Planilla de asistencia</i>	65
Figura 10. <i>Plan Anual de Trabajo</i>	66
Figura 11. <i>Peligros, evaluación y valoración de los riesgos</i>	67
Figura 12. <i>FOR-SG-09 ¿Qué es el plan de acción?</i>	68
Figura 13. <i>Sistema de gestión de DYVAL distribuciones S.A.S</i>	69
Figura 14. <i>Apéndices de formato principal del SG-SST de DYVAL Distribuciones S.A.S</i>	70
Figura 15. <i>Muestra de lista de documento</i>	71
Figura 16. <i>Registro fotográfico de la primera capacitación parte 1</i>	72
Figura 17. <i>Registro fotográfico de la primera capacitación parte 2</i>	73
Figura 18. <i>Registro de asistencia a capacitación</i>	73
Figura 19. <i>Registro fotográfico capacitación desplazamiento de vendedores</i>	74
Figura 20. <i>Registro de asistencia a charla Desplazamiento de vendedores</i>	74

Lista de apéndices

Apéndice A. <i>Formato de evaluación inicial sin diligenciar</i>	86
Apéndice B. <i>Formato diligenciado en las instalaciones de DYVAL Distribución S.A.S.....</i>	87
Apéndice C. <i>Acta de formalización bajo la modalidad proyecto de consultoría</i>	
Apéndice D. <i>Documentación de la empresa: Cámara de Comercio, RUT Registro Único Tributario, cédula del representante legal</i>	

Nota: ver apéndices C y D en archivos externos.

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo presentar una propuesta para diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa DYVAL Distribución S.A.S que se encuentra ubicada en la ciudad de Yopal en el departamento de Casanare, dedicada al comercio al por mayor de productos alimenticios en el canal tienda a tienda, la empresa cuenta con una bodega y área administrativa en la ciudad de Yopal, se encarga de realizar venta en varios municipios de Casanare, para su operación no tiene trabajadores directos, pero cuenta con ocho (8) contratistas que realizan las actividades de almacenamiento, venta, entrega y trabajo en el área administrativa (facturación, contabilidad, etc), y está clasificada en riesgo tipo III, con esta propuesta se tiene como propósito determinar el estado actual en el que se encuentra la empresa frente a los requerimientos necesarios en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, y de esta manera presentar un plan de trabajo de acuerdo a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, para dar cumplimiento a cada uno de los ítem de los estándares mínimos que requiera la empresa para un correcto diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Palabras clave: diseño, documentación, estándares mínimos, salud, seguridad, trabajo

Abstract

The present work aims to present a proposal to design the occupational health and safety management system, in accordance with the minimum standards of resolution 0312 of 2019 in the company DYVAL Distribución SAS, which is located in the city of Yopal in the department of Casanare, dedicated to the wholesale trade of food products in the store-to-store channel, the company has a warehouse and administrative area in the city of Yopal, is in charge of making sales in several municipalities of Casanare, For its operation, it does not have direct workers, but it has eight (8) contractors who carry out storage, sale, delivery and work activities in the administrative area (billing, accounting, etc.), and it is classified in type III risk, with this proposal The purpose is to determine the current state in which the company is in front of the necessary requirements in the field of health and safety in the work, and in this way present a work plan according to the minimum standards established in resolution 0312 of 2019, to comply with each of the items of the minimum standards required by the company for a correct design of the management system health and safety at work.

Keywords: design, documentation, minimum standards, health, safety, work.

Glosario

Acción correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Puede haber más de una causa de una no conformidad.

Acción preventiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. Nota: Un aspecto ambiental significativo tiene o puede tener un impacto ambiental significativo (NTC ISO 14001:2004).

Auditoría: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener “evidencias de la auditoría” y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los “criterios de auditoría”. Independiente no significa necesariamente externo a la Organización. En muchos casos, particularmente en las organizaciones más pequeñas, la independencia se puede demostrar mediante la ausencia de responsabilidad por la actividad que se audita.

Cambio climático: cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (convención marco de las naciones unidas sobre cambio climático, 1992 Adoptado oficialmente por el Art 1 de la Ley 164 de 1994)

Competencia: atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades en la realización de una tarea.

Competente: que tiene las cualidades o conocimientos adecuados para hacer un trabajo o desempeñar una función.

Control de riesgo: prácticas que intentan limitar la exposición y transmisión de enfermedades.

Derechos humanos: son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, «sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición». (Papacchini, 1945, p. 44 y ONU, 1948)

Derrame: vertido accidental de sustancias peligrosas que pueden afectar a la salud humana, al suelo, la vegetación, las masas de agua y las aguas subterráneas.

Desempeño: resultados medibles de la gestión de una Organización en relación con sus riesgos de S y SO.

Diálogo social: todo tipo de negociación, consulta o simple intercambio de informaciones entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre cuestiones de interés común relacionadas con la política económica y social. (OIT, s.f)

Discriminación: es el hecho y el resultado de tratar a una persona de forma desigual mediante la imposición de barreras desiguales o la denegación de beneficios sociales en lugar de tratar a la persona de forma equitativa sobre la base del mérito individual. La discriminación también puede incluir el acoso, entendido como conjunto de comentarios o acciones inoportunas, o que puedan ser razonablemente interpretadas como inoportunas, para la persona a la que van dirigidas.

Documento: información y su medio de soporte. El medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico, una fotografía o muestras patrón, o una combinación de estos.

Eficacia: grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

Eficiencia: es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. En este caso se busca un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados.

Enfermedad laboral: es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562, 2012. Art. 4).

Evaluación regular de desempeño y desarrollo profesional: los objetivos y evaluaciones del rendimiento se basan en criterios conocidos por el trabajador y su superior. La evaluación se desarrolla bajo conocimiento del empleado al menos una vez al año. Puede incluir una evaluación realizada por el superior inmediato del trabajador, por trabajadores de su mismo nivel o por un abanico más amplio de empleados. Es posible que en la evaluación participe también el personal del departamento de recursos humanos.

Gestión del riesgo: actividades, coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (Simudat Salud, 2011)

Grupo de interés: es toda persona o grupo de personas que está interesado o puede verse afectado por el desempeño de una organización.

Identificación del peligro: proceso de reconocimiento de que existe un peligro y definición de sus características.

Impacto ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC ISO 1400, 2015).

Impacto significativo: impactos que pueden afectar de forma negativa a la integridad de un área/región geográfica, ya sea de forma directa o indirecta. Esto ocurre si se produce una alteración sustancial de las características ecológicas, estructuras y funciones en toda el área y a largo plazo. Esto significaría que el hábitat, su nivel de población y/o la especie concreta que hace valioso al hábitat no son sostenibles. Para una especie concreta, un impacto significativo es aquél que cause que su población se reduzca y/o cambie su distribución, de tal forma que el reclutamiento natural (reproducción o inmigración desde áreas no afectadas) no pueda retornar a los niveles previos en pocas generaciones. Un impacto significativo también puede afectar a la subsistencia o al uso comercial de un recurso hasta el grado en que el bienestar de los usuarios se vea afectado a largo plazo.

Incidente: evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal. Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal. Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "situación en la que casi ocurre un accidente".

Medevac: evacuación médica; evacuación de lesionados en lugares de difícil acceso; sistema de traslado de pacientes desde una ubicación remota hasta un hospital especializado.

Medio ambiente: entorno en el cual una organización opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (NTC ISO 14001, 2015).

Mejora continua: proceso recurrente de optimización del sistema de gestión en S y SO, para lograr mejoras en el desempeño en S y SO, de forma coherente con la política en S y SO de la Organización.

Método de eliminación: el método de tratamiento o retirada de los residuos, incluyendo compostaje, reutilización, reciclaje, recuperación, incineración, traslado a vertedero, inyección en pozos de profundidad y almacenaje in situ.

No conformidad: incumplimiento de un requisito

Organización: compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus Elaboración propias funciones y administración.

Parte interesada: persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

Proactividad: actitud en la que el sujeto u organización asume el pleno control de su conducta de modo activo, lo que implica la toma de iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección sobre las circunstancias del contexto. La proactividad no significa sólo tomar la iniciativa, sino asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer.

Proceso para la gestión del riesgo: aplicación sistemática de las políticas, los procesos y las prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto y de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión del riesgo (Simudat Salud, 2011).

Proveedores: organización o persona que proporciona un producto. En una situación contractual el proveedor puede denominarse contratista (Geo innova, 2019).

Reciclaje y/o reutilización: acto de emplear agua previamente usada/reciclada en otro ciclo de producción antes de su tratamiento final y/o vertido al entorno.

Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Riesgo prioritario: el riesgo con mayor grado de ponderación, después de realizar un proceso de valoración de riesgos. (Resultado del análisis de los términos).

Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligrosa(s), y la severidad de la lesión o enfermedad (3.8) que puede ser causada por el evento o exposición.

Seguridad y salud en el trabajo: condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados u otros trabajadores (incluidos los trabajadores temporales y personal por contrato), visitantes o cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

Subcontratista: persona natural o jurídica que asume contractualmente ante el contratista u otro sub contratista el compromiso de realizar determinadas partes de un proyecto con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución. Para la presente Guía el subcontratista es el prestador de servicios o productos a un contratista.

Trazabilidad: capacidad para seguir la historia, aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

Valoración del riesgo: proceso de evaluar el (los) riesgo(s) (3.21) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

Introducción

En Colombia muchas empresas han implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debido a la necesidad de disminuir, prevenir los accidentes y enfermedades laborales y con ello mejorar la calidad de vida de los colaboradores para que la empresa evite sanciones estructurar y organizar procesos. Es por ello que la empresa DYVAL Distribución S.A.S, permitirá la realización de la consultoría puesto que existen unas ventajas muy grandes para diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa DYVAL Distribución S.A.S.

Dentro de los requisitos más importantes para una empresa, se encuentra el cumplir con los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019; es por ello que con este trabajo se desarrolla un diseño metodológico por medio de 5 etapas desarrolladas de la siguiente manera. La fase inicial consistió en evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribución S.A.S que permita determinar el estado en el que se encuentra la empresa frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

En la segunda fase se identificaron los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de garantizar legalmente el cumplimiento de los estándares mínimos la de la Resolución 0312 de 2019. En la tercera fase se desarrolló el plan de trabajo para dar cumplimiento a los requisitos de los estándares de la Resolución 0312 de 2019 y su mantenimiento. En la cuarta fase se diseñaron los procedimientos, formatos, documentos y manuales que cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente. En la quinta y última fase se socializa y divulga la documentación y diferentes formatos realizados en la presente consultoría a la empresa DYVAL Distribución S.A.S.

1. Identificación de la empresa donde se desarrolló la consultoría

La empresa DYVAL Distribución S.A.S se dedica al comercio por mayor de productos alimenticios, creada desde el 26 de marzo del 2019, la cual presta sus servicios en el canal tienda a tienda, la empresa cuenta con una bodega y área administrativa en la ciudad de Yopal, se encarga de realizar venta en varios municipios de Casanare, para su operación no tiene trabajadores directos, pero cuenta con ocho (8) contratistas que realizan las actividades de almacenamiento, venta, entrega y trabajo en el área administrativa (facturación, contabilidad etc).

1.1 Planteamiento del problema

La empresa DYVAL Distribución S.A.S, identificada con el NIT 901.270.005-2, ubicada en la dirección Calle 47 N 4-76 en la ciudad de Yopal, Casanare; maneja en la actualidad 8 colaboradores que prestan su servicio en diferentes cargos administrativos y operativos. Por su nivel de riesgo la empresa aún no ha realizado un análisis para identificación y planteamiento de acciones que mitiguen la accidentalidad y el ausentismo, adicionalmente, los programas de bienestar y de compensación hacia resultados no se han documentado ni gestionado de manera procedimental a cargo de un responsable en SST. Asimismo, no existen soportes de cumplimiento de los estándares mínimo de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

Esta situación llevó a plantearse la siguiente cuestión: ¿Cómo realizar la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basada en la Resolución 0312 del 2019, para la empresa DYVAL Distribución S.A.S. en la ciudad de Yopal?

De lo anterior, se hace evidente la necesidad de implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud de los Trabajadores, con el fin de dar cumplimiento a los estándares establecidos

por Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución 0312 (2019). Allí, en su Artículo 3 se establecen los Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores.

El factor determinante para una futura implementación se debe a la respuesta afirmativa que han tenido los directivos de la empresa DYVAL Distribución S.A.S. en la ciudad de Yopal, dado que no desconocen los riesgos asociados a cada cargo de trabajo; el nivel de inseguridad y vulnerabilidad ante la ocurrencia de una emergencia. De esta manera, son conscientes de que la seguridad depende de las acciones que mitiguen el riesgo de ocurrencia de accidentes laborales. Adicionalmente, la empresa se encuentra en un proceso de transición para su constitución jurídica, esto ha sido un motor para que los cambios en materia de vinculación laboral y protección de todo el personal se conviertan en acciones de cumplimiento inmediato.

La presente propuesta de investigación busca documentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para su respectiva implementación en la empresa DYVAL Distribución S.A.S. en la ciudad de Yopal, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019. Esto, teniendo en cuenta la relevancia que tiene dentro del ámbito laboral, la seguridad del trabajador, puesto que no se puede pasar por alto, el hecho de que independientemente de la labor que desempeñen los trabajadores, se corren ciertos riesgos, los cuales deben ser diagnosticados y evaluados para mitigar su ocurrencia, mediante programas que den cuenta de un seguimiento y control de las acciones que tome la empresa en casos específicos.

¿Cómo se podría Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa DYVAL Distribución S.A.S?

De igual manera, se desprenden las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el primer paso que se debe aplicar del SG-SST, para Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en la empresa DYVAL Distribución S.A.S y de esta manera reducir o evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales adquiridas en la empresa?

¿Qué solución se podría plantear para prevenir los accidentes y enfermedades de los empleados de la entidad?

¿Cómo se podría evaluar el progreso y mejoramiento de la SG-SST en la empresa DYVAL Distribuciones S.A.S?

1.2 Justificación

La empresa DYVAL Distribución S.A.S es una empresa dedicada a la venta de alimentos la cual presta sus servicios en el canal tienda a tienda realizando sus actividades tanto de tipo administrativo como de tipo operativo con diferentes modalidades (oficina y trabajo de campo), lo que puede conllevar a que sus trabajadores se vean involucrados en diferentes riesgos que pueden afectar su integridad física, mental y social, es por ello que nace la necesidad del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de esta manera dar cumplimiento a esta normatividad colombiana y proporcionar a sus empleados y contratistas mejores condiciones en su labor.

Esta propuesta de trabajo de grado tendrá como resultado el diseñar los procedimientos, formatos, documentos y manuales que cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, para este caso específico cumplir con los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019 para empresas de 10 o menos trabajadores.

El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para la empresa DYVAL distribuciones S.A.S busca facilitar ambientes laborales adecuado teniendo en cuenta los estándares mínimos que se establecen en la Resolución 0312 del 2019, los cuales serán aplicados a este tipo de empresa con menos de diez (10) trabajadores, para lo cual se establece que son siete estándares mínimos, de esta manera se busca tener ambientes de trabajo seguros y promover la seguridad en de todos los trabajadores, controlando cualquier tipo de riesgo, para evitar enfermedades y accidentes laborales.

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo general*

- ✓ Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa DYVAL Distribución S.A.S de la ciudad de Yopal en el departamento de Casanare, mediante la aplicación de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- ✓ Evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribución S.A.S que permita determinar el estado en el que se encuentra la empresa frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Identificar los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar legalmente el cumplimiento de los estándares mínimos la de la Resolución 0312 de 2019.

- ✓ Desarrollar un plan de trabajo que permita dar cumplimiento a los requisitos de los estándares de la Resolución 0312 de 2019 y su mantenimiento.
- ✓ Diseñar los procedimientos, formatos, documentos y manuales que cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.
- ✓ Socializar y divulgar la documentación y diferentes formatos realizados en la presente consultoría a la empresa DYVAL Distribución S.A.S.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

A continuación se presenta una serie de investigaciones llevadas a cabo sobre el tema objeto del presente documento, empezando con los antecedentes nacionales dentro de los que se encuentra la investigación de Cely (2016) titulada “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa ITEM JC S.A.S” en donde este autor determinó que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se configura como una herramienta que se encuentra basada en el ciclo PHVA y que permite que se cumpla con el objetivo de proteger a los trabajadores y a la vez, optimizar la productividad de la organización.

Para este autor, a través de la realización de la matriz de riesgos, se evidenciaron los principales riesgos y las necesidades a los que están expuestos los trabajadores de la empresa estudiada, señalando además que la matriz de peligro, la valoración del riesgo y la matriz de aspectos legales, se tratan de herramientas con las cuales fue posible el desarrollo de planes de trabajo a partir de los que se busca brindarle al trabajador mejores condiciones laborales en

aspectos relacionados con la salud y la seguridad. Se trata de una investigación de tipo descriptiva con un enfoque cualitativo.

Pescador (2017) también estudia el tema en su investigación “Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Ambientes y Espacios S.A.S” en donde hace referencia a la problemática existente en cuanto a los accidentes de trabajo, por lo consideró necesario que se cumpla con unos estándares mínimos en SST de obligatorio cumplimiento por todo tipo de empresas para prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones laborales enmarcado en el SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Entre las conclusiones de la investigación sobre la empresa Ambientes y Espacios, destaca que resultaba de vital importancia que se llevase a cabo un diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenerlo para continuar y minimizar riesgos, accidentes y enfermedades laborales dentro de la organización. Esto implica la necesidad de realizar mejoras continuamente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo puesto ya esto permite que se identifiquen fallas, carencias o en cualquier caso, problemas que haya dentro de la empresa.

Por otra parte, entre los antecedentes internacionales es posible referirse a la investigación de Paredes, et. Al. (2018) titulada “Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de FEANCONSTRUC, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo” en donde realizan un estudio sobre la empresa constructora FEANCONSTRUCT dedicada a la fundición en Chile (ciudad de Macas en la provincia de Morona Santiago) en donde se diseñó y se implementó un sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo (SSO) con el propósito de poder minimizar la incidencia que había de accidentes en el trabajo.

Para tal fin se realizó un diagnóstico inicial y se estructuró un manual de procedimiento y se llevó a cabo su implementación a partir del estudio a 15 trabajadores de la empresa que fueron entrevistados y se les aplicó encuestas, además de emplear la observación junto al análisis de registros, dando como resultado que la implementación del Sistema de Gestión, contribuye a mantener niveles de accidentes más bajos respecto a las cifras anteriores cuando no se había llevado a cabo dicha implementación, razón que llevó a los autores a recomendar que se aplicara el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para así disminuir el riesgo de accidentes en el trabajo y así cumplir tanto con los objetivos como con las políticas de seguridad y salud laboral.

2.2 Marco teórico

Dado que la mirada central de este análisis está puesta en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes teóricos sobre los que apoyar la lectura interpretativa del trabajo. Para empezar, entenderemos el concepto de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual, según el ministerio de cultura de Chile, tiene como propósito que se lleve a cabo la estructuración de una acción conjunta entre empleador y trabajadores a la hora de aplicar las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente en el trabajo, además de un control eficaz tanto de los riesgos como de los peligros en el lugar de trabajo. (Delgado, 2019, p. 30)

2.2.1 *Seguridad y Salud en el Trabajo*

Según el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación Nacional (2019), la Seguridad y Salud en el Trabajo se configura como una disciplina que se refiere a la prevención de lesiones y enfermedades que tienen origen en el trabajo y a la protección y promoción de la salud a través el autocuidado y la adopción de hábitos laborales que resulten seguros. Asimismo, el objetivo de esta disciplina es que se implementen las acciones que resulten necesarias que se contribuya con la mejora de las condiciones del ambiente en el trabajo, a lo que se le suma la preservación de la salud física y mental de los trabajadores dentro de los espacios laborales, así como propender a la promoción y al mantenimiento del bienestar social, psico-laboral y físico de los trabajadores respecto a todas las ocupaciones.

2.2.2 *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Según el Ministerio de Trabajo (2015), El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. A su vez, se pretende que los trabajadores se involucren para un trabajo en equipo en la búsqueda de la seguridad y de la salud de todos quienes participan en la cadena de valor de una organización.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las

acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (movilidad, 2017, pp1)

“Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)” (Garzón, 2017, p. 7).

que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

2.2.3 Política de seguridad y salud en el trabajo

La política debe ser comunicada al comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se encargarán de difundirla a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas (Decreto 1443, 2014, Art 6)

Además, debe ser revisada como mínimo una vez al año y actualizarse acorde a los cambios; estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa y poseer un alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores (contratistas y subcontratistas). La política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo debe cumplir los siguientes objetivos (Decreto 1443, 2014, Art 7).

- ✓ Identificar los peligros evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales. (Decreto 1443, 2014, Art 7)

2.2.4 Equipos y elementos de protección personal

El empleador o contratante debe suministrar los equipos de protección personal sin ningún costo y debe desarrollar acciones para su utilización mantenimiento o reemplazo. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones equipos y herramientas (Decreto 1072, 2015, Art 2.2.4.6.24, parágrafo 5).

2.2.5 Conservación de los documentos

Los siguientes documentos y registros deben ser conservados por un período mínimo de 20 años, contados a partir del momento en que se hace una relación laboral de trabajador con la empresa:

- ✓ Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud y los conceptos de los exámenes de ingreso, permanencia y de retiro.
- ✓ Cuando la empresa cuente con un médico especialista, los resultados de los exámenes de ingreso, permanencia y retiro, así como los resultados de los exámenes complementarios.
- ✓ Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo.
- ✓ Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento.
- ✓ Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal. (Decreto 1443, 2014, Art 13).

2.2.6 Plan de prevención y preparación y respuesta ante emergencias

El empleador o contratante debe implementar un plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores con los siguientes aspectos:

- ✓ Identificar sistemáticamente todas las amenazas.
- ✓ Identificar los recursos disponibles incluyendo las medidas de prevención y control existentes.
- ✓ Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas.
- ✓ Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las mayoritarias.
- ✓ Formular el plan de emergencia.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias.
- ✓ Definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.
- ✓ Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores para atender una emergencia.
- ✓ Realizar simulacros como mínimo una vez cada año.
- ✓ Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- ✓ Inspeccionar con la periodicidad que sea definida, a todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta de señalización y alarma.
- ✓ Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común (Decreto 1443, 2014, Art 25).

2.2.7 Plan de capacitaciones

El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y prácticas en seguridad y salud en el trabajo y adoptar y mantener disposiciones para que estos requerimientos se cumplan. Para la definición de estos requerimientos se procede al desarrollo de un programa anual de capacitación, el cual se encarga de proporcionar conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. Dicho documento debe ser revisado mínimo una vez al año con la participación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo o por el vigía de seguridad y salud en el trabajo y la alta dirección de la empresa (Decreto 1443, 2014, Art 25).

2.2.8 Plan de comunicación

El empleador debe elaborar un mecanismo de comunicaciones internas y externas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; los peligros y riesgos, entre los diferentes niveles de la organización, también recibir, documentar y responder las inquietudes de las partes interesadas y registrar su decisión. Las cuáles serán eficaces para:

- ✓ Disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores.
- ✓ Garantizar que se dé a conocer el sistema de gestión de seguridad y salud para los contratistas.
- ✓ Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas (Decreto 1443, 2014, Art 25).

2.2.9 Indicadores de gestión

Para la medición y mejora continua del SG-SST se deben planear unos indicadores de gestión los cuales son, una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar la mejora continua y su evolución en el tiempo. Los indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte de este, cada indicador debe contar con una ficha técnica.

Los indicadores se pueden clasificar en:

- ✓ Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: medidas verificables de la disponibilidad, acceso y si atienden las necesidades y demandas.
- ✓ Indicadores que evalúan el proceso de seguridad y salud en el trabajo: medidas del grado de desarrollo e implementación.

Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: medidas verificables de los cambios alcanzados, teniendo como base la programación y la aplicación de los recursos (Decreto 1443, 2014, Art 19).

2.2.10 Gestión de cambio

El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo, que puede generar los cambios internos o

externos. Para ello, el empleador debe informar a los trabajadores relacionados con esta modalidad y ajustar el plan de trabajo anual (Decreto 1443, 2014, Art 26)..

2.2.11 Auditoría de cumplimiento del SG- SST

El empleador debe realizar una auditoría anual la cual será planificada con la participación del COPASST o vigía de la SST. El programa de auditoría debe comprender, entre otros, la definición de la ideología de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la prioridad, la metodología y la presentación de informes.

- ✓ Los resultados de la auditoría deben ser comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas correctivas o de mejora de la empresa.
- ✓ La auditoría se debe realizar por personal interno de la empresa que no tenga relación con la actividad o área de proceso (Decreto 1443, 2014, Art 29)

2.2.12 Revisión por la alta gerencia

La alta dirección debe adelantar una revisión del sistema de salud y seguridad en el trabajo, la cual debe realizarse por lo menos, una vez al año. Los resultados deben ser documentados y divulgados al COPASST o vigía de seguridad y salud en el trabajo, respecto del SG-SST, para que definan e implementen las acciones preventivas-correctivas y de mejora (Decreto 1443, 2014, Art 31).

2.2.13 Ciclo PHVA

Según Cuidamos Colombia (2019), el ciclo PHVA es una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro pasos, basada en un concepto ideado por Walter A. Shewhart. Este ciclo es

muy utilizado por los sistemas de gestión de la calidad (SGC) y los sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI).

Los resultados de la implementación de este ciclo permiten a las empresas una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, mejorando continuamente la calidad, reduciendo los costos, optimizando la productividad, reduciendo los precios, incrementando la participación del mercado y aumentando la rentabilidad de la empresa u organización.

Los 4 pasos del ciclo PHVA se detallan a continuación:

- ✓ *Planificar*: se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- ✓ *Hacer*: implementación de las medidas planificadas. Ejecutar lo planeado. Recolectar todos los datos necesarios. Documentar todo lo realizado y lo que no se pudo hacer.
- ✓ *Verificar*: revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. (Decreto 1443, 2014, Art 31).
- ✓ *Actuar*: realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Decreto 1443, 2014, Art 2).

Figura 1. *Ciclo PHVA*



Tomado de Cuidamos (2019).

De acuerdo con lo anterior, el ciclo PHVA es uno de los pasos más importantes para la aplicación del SG – SST debido a que permite el mejoramiento continuo. Es relevante detallar cómo es se desarrolla su aplicación, con los siguientes pasos:

2.2.14 Planificar

En este paso, la alta gerencia de las organizaciones, junto con la persona encargada de implementar el SG – SST, realizan un diagnóstico de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019 (Ministerio del Trabajo, 2019), en donde se evidencia el estado actual de la empresa en cuanto a la normatividad, en donde se gestiona lo siguiente:

- ✓ La política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del SG- SST.
- ✓ El plan de trabajo anual en SST.
- ✓ El diseño del plan de capacitación.
- ✓ Convocatoria y elección del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo(COPASST)
- ✓ Conformación del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ La matriz legal actualizada. (eca asesorías (19 de agosto de 2022) 4 pasos para implementar un sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo. <https://ecacolombia.com/blog/4-pasos-para-implementar-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo#>

2.2.15 Hacer

En esta etapa es donde se ejecutan las actividades establecidas por la alta gerencia y el área encargada de implementar el SG –SST, según lo concluido en el paso anterior (planificar), las empresas contemplan lo siguiente:

- ✓ El informe de las condiciones de salud.

- ✓ La matriz de riesgos.
- ✓ El procedimiento de trabajo seguro.
- ✓ Investigación de enfermedades laborales.
- ✓ El plan de emergencias.
- ✓ Inspecciones a las instalaciones de las empresa. (eca asesorías (19 de agosto de 2022) 4 pasos para implementar un sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo. <https://ecacolombia.com/blog/4-pasos-para-implementar-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo#>.

2.2.16 Verificar

En esta etapa por medio de auditorías internas o externas se revisará el funcionamiento y la correcta aplicación de las acciones ejecutadas.

- ✓ Evidencias de las gestiones adelantadas.
- ✓ Auditorías del sistema.
- ✓ Revisión anual a cargo de la alta gerencia (eca asesorías (19 de agosto de 2022) 4 pasos para implementar un sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo. <https://ecacolombia.com/blog/4-pasos-para-implementar-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo#>.

2.2.17 Actuar

Con base a la evaluación del cumplimiento de las actividades, se toman acciones de mejora con los mayores beneficios en la Seguridad y Salud de los colaboradores.

- ✓ Gestión de los indicadores y acciones de mejora. Cabe resaltar, que estos pasos se repiten las veces que sea necesario, ya sea a solicitud de la alta gerencia o por la implementación de

nuevas normatividades de la Ley (eca asesorías (19 de agosto de 2022) 4 pasos para implementar un sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo. <https://ecacolombia.com/blog/4-pasos-para-implementar-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo#>.

2.2.18 Los estándares mínimos del SG-SST

Ahora bien, en la actualidad se ha dado un vuelco muy importante en el tema de Seguridad y Salud, desde que surgió de la Resolución 0312 del 2019, expedida por el Ministerio de Trabajo, el día 13 de febrero de 2019, que actualmente define los nuevos estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), obedeciendo a la necesidad de reconocer que el sector productivo y generador de empleo tiene características diferentes, Elaboración propias de cada actividad, y por consiguiente, deroga la antigua Resolución 1111 de 2017. Cabe destacar que, según la cartera del Trabajo, la actualización establecida se adapta de una mejor manera a un sistema de gestión ajustado al tamaño y la capacidad de cada una de las empresas en términos de condiciones de diseño, implementación, apoyo y asesoría para cada organización.

De hecho, con la reglamentación antepuesta, todas las empresas debían cumplir con 60 estándares mínimos, pero con la nueva norma las empresas de menos de 10 trabajadores solamente deben cumplir con 7 estándares; las de 11 a 50, con 21, y las unidades agropecuarias tendrán tres requerimientos.

Por otro lado, desde enero del año 2020 en adelante, todos los sistemas de gestión de SST se ejecutarán anualmente de enero a diciembre o en cualquier fracción del año si la empresa o entidad es creada durante el respectivo año.

Por tal razón, de 2020 y en adelante, en el mes de diciembre, las empresas según Ministerio de trabajo (2019), deberán:

- I. Aplicar la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación, establecido en el artículo 27 de la nueva norma, el cual consta de los siguientes criterios que se registran en la tabla 1:

Tabla 1. *Criterios de estándares mínimos del SG-SST*

Criterio	Valoración	Acción
Menor a 60%	Crítico	- Plan de mejoramiento inmediato disponible para el Ministerio de Trabajo - Enviar reporte máximo a los 3 meses después de evaluación a la ARL - Seguimiento anual y plan de visita del Ministerio de Trabajo
60 a 85%	Moderadamente Aceptable	- Plan de mejoramiento disponible - Enviar reporte máximo a los 6 meses después de autoevaluación a la ARL - Plan de visita del Ministerio de Trabajo
Mayor a 85%	Aceptable	- Mantener la calificación y evidencias a disposición del Min. de Trabajo - Incluir en el plan anual de trabajo las mejoras detectadas.

Tomado de SURA (2019).

- II. Elaborar el plan de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos. Este plan de mejora debe quedar aprobado por la empresa en el plan anual del sistema de gestión de SST.
- III. Formular el plan anual del sistema de gestión de SST, el cual debe empezar a ser ejecutado a partir del 1º de enero del año siguiente.

Con estos nuevos lineamientos obligatorios de cumplimiento, realizados teniendo en cuenta el tamaño de empresas, es importante resaltar que las micro y las pequeñas empresas se verán favorecidas a comparación de la anterior resolución, la cual presentaba ciertas limitaciones

en relación con la implementación del Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, sin desconocer, por supuesto, que el Decreto 1072 seguirá estando por encima de las resoluciones.

De esta manera, la empresa *DYVAL Distribuciones S.A.S*, se enfocará en la resolución actual, sacándole provecho a esta, por medio de los 43 nuevos beneficios que otorga con las políticas y la legislación actual, para así tener los suficientes criterios y una adecuada estructura para certificarse bajo esta norma, demostrando así un sólido desempeño de la Seguridad y la Salud en el trabajo, controlando los riesgos y fomentando entornos de trabajo seguros y saludables.

Clasificación de los riesgos (Sura, 2019).

Físicos: son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. Ejemplos: ruido, temperaturas extremas (calor o frío), radiaciones ionizantes no ionizantes, iluminación inadecuada, vibraciones, presiones anormales, entre otros.

Químicos: se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Ejemplos: Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

Mecánicos: se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. Ejemplos: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.

Eléctricos: hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto. Ejemplos: Contacto indirecto (Con máquinas y equipos sin la debida conexión a tierra); contacto directo (Con controles y sistemas eléctricos energizados); electricidad estática (Descargas en atmósferas inflamables o explosivos, movimientos involuntarios de las personas debido a descargas de estática), entre otros.

Físico - Químicos: abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. Ejemplos: Incendio y explosiones

Públicos: son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características Elaboración propias de su oficio (Mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño de este. Ejemplos: presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público.

Biológicos: se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico- químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades. Ejemplos: Contacto con líquidos corporales contaminados; inhalación de microorganismos patógenos (Virus); contacto con macroorganismos (Mamíferos, roedores...), entre otros.

Condiciones ergonómicas:

Carga física: son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que, por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física

o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. Ejemplos: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otros .

Condiciones psicosociales:

Organizativas: se refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios psicológicos del comportamiento (Agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. Ejemplos: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros.

Humanas: son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (Características biológicas y orgánicas de las personas). Ejemplos: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.

Efectos posibles de los riesgos: los factores de riesgo pueden ocasionar no solamente efectos en la salud de las personas sino también pérdidas materiales para la empresa. (Betancur G., Vanegas R., (1999). División de capacitación. https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/cartilla_pfr_gran.pdf).

Estas consecuencias afectan la calidad de los productos, la productividad, la competitividad y, en general, la calidad de vida laboral. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. *Efectos posibles de los riesgos en las personas*

Condiciones del riesgo	Factor del riesgo	Posibles consecuencias
Físicas	Ruido	Sordera y efectos extra auditivos
	Temperaturas extremas	
	Radiaciones ionizantes, (rayos X, Gama, Beta, alfa)	Ionizantes: Daños a nivel de estructura celular No ionizantes: Daños en la piel, cataratas, daños oculares
	No ionizantes (rayos ultravioletas, laser, campos, magnéticos, infrarrojos)	
	Iluminación inadecuada	Fatiga visual, dolor de cabeza, menor rendimiento, más accidentes
Químicas	Vibraciones	Trastornos articulares, daños vasculares, lesiones nervios Periféricos
	Contacto e inhalación Sustancias químicas	Lesiones en piel, intoxicaciones, irritación de vías aéreas superiores.
	Mecánicos (fricciones golpes, caídas, atrapamiento, proyecciones, contacto)	Contusiones, heridas, traumas, amputaciones, quemaduras
	Eléctricos (corrientes).	Quemaduras, Shock, fibrilación ventricular, electrocución, muerte
	Fisicoquímicos (incendios y explosiones)	Quemaduras, heridas y muerte
De seguridad	Públicos (objetos de personas imprudentes en las vías, delincuencia, desorden)	Accidentes de tránsito y violencia
Biológicas	Contacto e inhalación de Microorganismos patógenos	Infecciones agudas o crónicas, reacciones alérgicas, enfermedades infectocontagiosas
Ergonómicas	Carga Física: Sobresfuerzo, Hiperextensión de miembros, posturas estáticas de pie o sentado, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, lesiones del sistema musculoesquelético
Sicosociales	Organizativas: altos ritmo de trabajo; supervisión estricta monotonía en la tarea, horas extras, trabajo en serie	Estrés des motivacional, apatía, disminución, del rendimiento, aumento en la accidentalidad
	Humanas: Omitir uso de equipo, trabajar a velocidad insegura.	
	Deficiencias físicas y psíquicas	

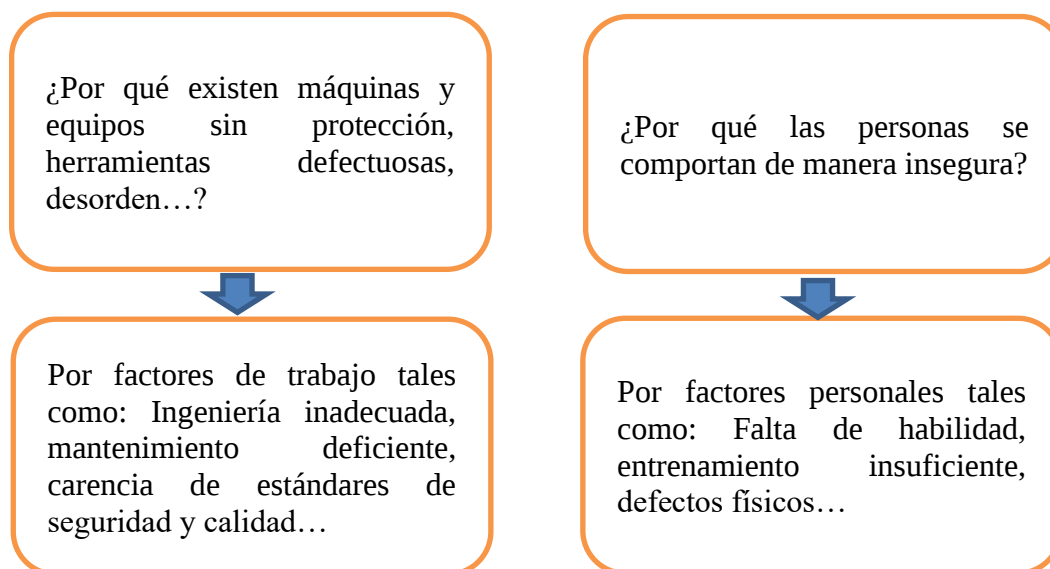
Tomado de ARL Colmena (2019).

Efectos en los bienes materiales, productividad y reputación de la empresa

- ✓ Pérdida temporal de producción (Detención de maquinaria).
- ✓ Pérdida de materiales o daños en la maquinaria.
- ✓ Descenso del rendimiento de los trabajadores.
- ✓ Costos de contratación, inducción y entrenamiento de suplentes.
- ✓ Tiempo perdido por el personal.

- ✓ Pérdida de la credibilidad comercial y del crédito.
- ✓ Tiempo invertido en la investigación de los accidentes de trabajo.
- ✓ Causas Básicas de los Factores de Riesgo: Es de anotar que una vez identificados los factores de riesgo es importante hacerse las siguientes preguntas. (Ver figura 2). (Betancur G., Vanegas R., (1999). División de capacitación. https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/cartilla_pfr_gran.pdf).

Figura 2. Causas básicas de los factores de riesgo



Tomado de SURATEP (2009).

Como se puede ver estos factores tienen sus causas básicas en los procesos que se diseñan y administran desde la gerencia. Esto se traduce en la falta de:

Unos programas de salud ocupacional deficientes, lo que puede incluir: sistemas inadecuados de selección, compras, mantenimiento, capacitación, motivación, ingeniería, entre

otros. Asimismo, estándares inexistentes o insuficientes para los requerimientos de los distintos procesos.

2.3 Marco conceptual

A continuación, se relaciona la terminología utilizada en el desarrollo del presente trabajo, con el fin de facilitar la comprensión para todos

Accidente de trabajo: es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo (Ley 1562 julio 2012, Art 3).

Actividades de alto riesgo: para pensiones especiales: Según el Decreto 1281 de 1994, se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores trabajos de minería subterránea, de exposición a radiaciones ionizantes, trabajos que impliquen exposición a altas temperaturas por encima de los valores permisibles y/o manejo de sustancias comprobadamente cancerígenas.

Actividades que protegen su salud: en la implementación de los programas de estilos de vida saludables en el trabajo se debe incluir actividades tales como: Capacitación contra el consumo de sustancias adictivas, alcoholismo, prevención contra el estrés, controles médicos, etc

(Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Actos inseguros o subestándares: son las acciones u omisiones cometidas por las personas que, al violar normas o procedimientos previamente establecidos, posibilitan que se produzcan

accidentes de trabajo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Administradoras de riesgos laborales (arl), responsabilidades: son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud. En relación con los accidentes de trabajo están obligadas a vigilar y controlar la aplicación de las normas, garantizar la prestación de los servicios de salud y reconocer las prestaciones económicas que tuvieron lugar. Toda entidad administradora de riesgos profesionales está obligada a realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, en las empresas afiliadas. Para este efecto deberá contar con una organización idónea estable, Elaboración propia o contratada (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Ambiente de trabajo: es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Ausentismo: según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad o por causas variadas y diferentes (Sociales, familiares, administrativas, etc.). Dicho de otra forma, es la diferencia entre el tiempo contratado y el tiempo trabajado (Siempre y cuando este último sea inferior al primero), lo que es igual al tiempo perdido (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Brigada de emergencia: deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos. Para lograr los objetivos de una brigada de emergencia son necesarios los siguientes elementos: creatividad, productividad, resolución de problemas, trabajo en equipo y recursos. Los principios de acción de la brigada de emergencias son: unidad, racionalización y oportunidad, comando, seguridad y equilibrio (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Brigada de primeros auxilios: es el equipo que, como parte activa de las brigadas de emergencia, prestará los primeros auxilios a todo el personal en todos los turnos de trabajo. Para tal fin, la empresa debe garantizar su organización, instrucción y mantenimiento del equipo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Causas de los accidentes de trabajo: las principales causas de los accidentes son: el agente en sí, la condición insegura, el tipo de accidente y el factor personal de inseguridad. Siempre hay factores multicausales en la ocurrencia de los accidentes de trabajo. Para su definición verdadera el investigador debe ser objetivo, analítico e imparcial. Al determinar correctamente las causas de un accidente se pueden implementar programas de capacitación. El análisis de las causas de los accidentes de trabajo sirve como información estadística y técnica (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Ciclo PHVA: procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Comité Paritario de Salud Ocupacional - COPASO: es un grupo de personas conformado paritariamente por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente (Resolución 2013, 1.986, Art. 2). Debe funcionar como organismo de promoción y vigilancia del programa de salud ocupacional. (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Condiciones de trabajo: son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Daño o lesión: alteración adversa para la salud orgánica o funcional, mental y psicológica. Interferencia con los procesos normales del organismo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Demarcación y señalización: la señalización se entiende como la herramienta de seguridad que permite, mediante una serie de estímulos, condicionar la actuación del individuo que la recibe frente a unas circunstancias que pretende resaltar, es decir, mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos. Para que la señalización sea efectiva y cumpla su finalidad en la prevención

de accidentes, debe atraer la atención de una forma clara y contener un buen mensaje para que pueda ponerse en práctica. La demarcación de las áreas de trabajo, circulación de materiales, conducción de fluidos, almacenamiento y vías de evacuación, debe hacerse de acuerdo con las normas contempladas en la legislación vigente (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Elemento de protección personal (EPP): es un elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos, una vez agotadas las posibilidades de disminuirlos en la fuente o en el medio. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización de las actividades (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Ergonomía: orienta al análisis de la actividad hacia un encadenamiento de acciones consecuentes y lógicas acordes con las capacidades y necesidades del trabajador y de la empresa. Su propósito fundamental es procurar que el diseño del puesto de trabajo, la organización de la tarea, la disposición de los elementos de trabajo y la capacitación del trabajador estén de acuerdo con este concepto de bienestar, que supone un bien intrínseco para el trabajador y que además proporciona beneficios económicos para la empresa (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Evaluación de riesgos: proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Factor de riesgo: todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Fuente de lesión: objeto, elemento, sustancia o microorganismos que causó la lesión al trabajador (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Higiene industrial: comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Incapacidad permanente parcial (I.P.P.): es cuando al afiliado se le presenta una disminución definitiva, igual o superior al 5%, pero inferior al 50% de su capacidad laboral, para la cual ha sido contratado o capacitado, se le reconocerá una indemnización en proporción al daño sufrido, equivalente a una suma no inferior a un salario base de liquidación, ni superior a 24 veces dicho salario (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Incapacidad temporal (I.T.): es cuando a causa de un accidente, el trabajador debe ausentarse de su trabajo por un período de tiempo superior a un día. Durante el tiempo que dure la incapacidad, el afiliado recibirá un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización.

Se reconoce esta prestación por un máximo de dos períodos de 180 días cada uno (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Incidente de trabajo: son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Inspección planeada: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Investigación de AT: procedimientos técnico - administrativos tendientes a clarificar las circunstancias en que sucedió el evento relacionado con el accidente o la enfermedad con el fin de determinar el origen de dicho evento (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Medidas de control: estrategias o mecanismos requeridos para un control o minimización de los factores de riesgo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Panorama de factores de riesgo: es una estrategia metodológica que permite recopilar y analizar en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación,

localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control más convenientes y adecuadas (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Patología: alteración de la condición de salud de un individuo. Diagnóstico (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Peligro: fuente o situación con potencial de daño en términos de: Lesión, enfermedad, daño al ambiente de trabajo, daño a la propiedad o una combinación de éstos (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Pérdida: toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Política de seguridad: un requisito importante dentro de un sistema de gestión de calidad y seguridad es el cumplimiento de la legislación básica en materia de salud ocupacional y el compromiso por la mejora continua de las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores. Para tal fin el más alto nivel directivo debe elaborar y firmar una política de salud ocupacional, que incluya el deseo expreso de mejorar las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas. Por lo tanto, esta debe incluir en enunciados generales, los objetivos a alcanzar en materia de salud y seguridad (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Riesgo: probabilidad de que ocurra un evento que pueda generar lesiones a las personas, daño a la propiedad y/o alteraciones en el ambiente (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Riesgo potencial: es el riesgo de carácter latente, susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Riesgo tolerable: riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y a su Elaboración propia política de S&SO (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Salud ocupacional: consiste en la planeación y ejecución de actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, que tienen como objetivo proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Seguridad industrial: conjunto de normas que desarrollan una serie de prescripciones técnicas a las instalaciones industriales y energéticas que tienen como principal objetivo la seguridad de los usuarios, por lo tanto, se rigen por normas de seguridad industrial reglamentos de baja tensión, alta tensión, calefacción, gas, protección contra incendios, aparatos a presión, instalaciones petrolíferas, etc., que se instalen tanto en edificios de uso industrial como de uso no

industrial (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Sistema: es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo. Los sistemas reciben (entrada) datos, energía o materia del ambiente y proveen (salida) información, energía o materia (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO): parte del sistema de gestión total, que facilita la administración de los riesgos de S&SO asociados con el negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos, para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de S&SO. (ICONTEC, 2010).

Sistema general de riesgos profesionales: es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Tiempo de exposición: cuantifica el tiempo real o promedio durante el cual la población está en contacto con el factor de riesgo (Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

2.4 Marco legal

La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- ✓ El Decreto 1295 de 1994, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- ✓ Decreto 614 de 1984, determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- ✓ Resolución 2013 de 1986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 1016 de 1989, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país.
- ✓ Decreto Ley 1295 de 1994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Decreto 1832 de 1994, por la cual se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- ✓ Resolución 652 de 2012, Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
- ✓ Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 1443 del 2014, Decreto del sistema de gestión de seguridad y salud

- ✓ Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- ✓ Resolución 4927 de 2016, Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el SG-SST
- ✓ Decreto 052 de 2017, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 2015 (Transición al SG-SST)
- ✓ Resolución 0144 de 2017, Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecido en el artículo 2.2.4.2.5.2 (Afiliación de Independientes a ARL)
- ✓ Resolución 1111 de 2017, Por medio de la cual se definen los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Resolución 1178 de 2017, Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas
- ✓ Resolución 0312 del 2019, esta resolución plantea normas que garanticen el cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud de los trabajadores colombianos, que debe cumplir cada empresa según el número de trabajadores que posea. Además, en esta resolución se realizan ajustes a los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

El plan de mejoramiento en seguridad y salud en el trabajo se llevará a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el manual de procedimientos para la verificación de los estándares mínimos en seguridad de salud en el trabajo, emitido por la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social; que es aplicable para la organización DYVAL Distribuciones S.A.S.

De igual manera para complementar el trabajo a aplicar dentro de la organización, se tendrá en cuenta la información de los siguientes decretos y/o resoluciones listadas a continuación.

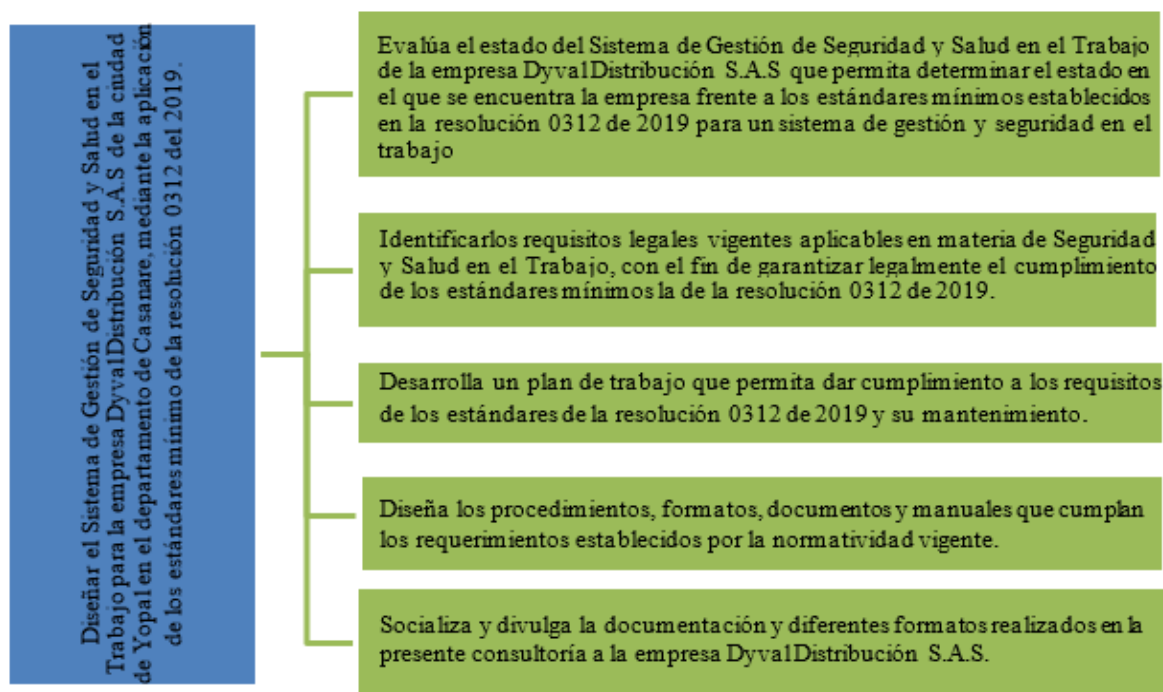
Tabla 3. Marco normativo

Decreto/Resolución Año	Contenido
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de seguridad industrial, algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Decreto 614 de 1984	Se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país.
Resolución 2013 de 1986	Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. – COPASO
Resolución 1016 de 1989	Programas de Salud Ocupacional.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario nacional, título III
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1295 de 1994	Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1771 de 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994.
Decreto 1772 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Circular Unificada de 2004	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007	Evaluaciones Médicas ocupacionales.
OHSAS 18001/2007	Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional.
Resolución 2646 de 2008	Factores de riesgo psicosocial – Patologías por estrés ocupacional.
Norma GTC 45 – 2012	Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo.
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional.
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Ley 1616 de 2012	Salud mental y otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Decreto/Resolución Año	Contenido
Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
Decreto 0723 de 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
Decreto 1477 de 2014	Nueva tabla de enfermedades laborales
Decreto 472 del 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Resolución 312 de 2019	Cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo

3. Diseño Metodológico

Para la realización del *Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DYVAL Distribuciones S.A.S*, se desarrollarán cinco (5) fases de metodología, establecidas en la siguiente Figura.

Figura 3. *Etapas de la metodología del proyecto*

3.1 Fase 1: evalúa el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribución S.A.S que permita determinar el estado en el que se encuentra la empresa frente a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 para un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo

Se realizó diseño de un formato con los estándares mínimos según la Resolución 0312 de 2019, previamente se habló con la persona encargada de la empresa el señor Francisco García y se acordó la hora y fecha de la visita donde se realizó la evaluación y de esa manera se aplicó la autoevaluación y se determinó el cumplimiento de los estándares mínimos.

El día de 13 de enero del 2022 se realiza visita a la empresa DYVAL Distribución S.A.S ubicada en la calle 47 # 4-76, zona industrial de la ciudad de Yopal Casanare, donde se evaluó el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa por medio

de un formato previamente elaborado teniendo en cuenta los estándares que la Resolución 0312 de 2019, después de que se realizó la visita, se procedió a documentar los datos y se tabuló información evaluada y se logró determinar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribución S.A.S el cual es el 28,6%, siendo un desempeño crítico, y con la información obtenida se puede establecer cuáles son los estándares mínimos que se están incumpliendo y de esta manera poder corregirlos.

Registro fotográfico de evidencia de la visita realizada y formato de autoevaluación inicial aplicado en la empresa DYVAL Distribución S.A.S donde se puede evidenciar que la empresa solo cumple con dos (2) de los siete (7) estándares mínimo, según se evidencia a continuación.

Figura 4. Registro fotográfico visita de evaluación inicial a la empresa



Figura 5. Evaluación inicial de los estándares mínimo de la resolución 0312 del 2019.

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMO PARA EMPRESA MENOS DE 10 TRABAJADORES SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Empresa evaluada: **DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S**

Actividad: **4031: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

Nombre del evaluador: **MARTHA BASTISTA**

Dirección: **CAI E 47N 4-76**

ZONA: **INDUSTRIAL**

dd: **13** mes: **01** año: **2022**

Estándares mínimo para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificado con riesgo I, II o III, Resolución de 0312 del 2019.
A continuación se presenta la encuesta sobre la autoevaluación de la gestión integral y salud en el trabajo.

Rangos de calificación		Menor a 60% CRÍTICO		60 a 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE		Mayor a 85% ACEPTABLE	
CRITERIOS	CRITERIOS, EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	CALIFICACIÓN		Observaciones/ Comentarios			
		SI / NO	PORCENTAJE				
1. Asignación de persona que diseñe el sistema de gestión de SST. Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soporte de la persona asignada.	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: (El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con progreso en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	NO	0				
2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente.	SI	14,28				
3. Capacitación en SST. Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en prevención y protección que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planeadas, donde se evidencie la firma de los trabajadores.	NO	0				
4. Plan Anual de Trabajo. Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	NO	0				
5. Evaluaciones médicas ocupacionales. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentra expuesto el trabajador.	Consentir análisis por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	SI	14,28				
6. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL.	NO	0				
7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados. Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas.	NO	0				
Total		28,5					
DESEMPEÑO		CRÍTICO					

3.2 Fase 2: Identificar los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar legalmente el cumplimiento de los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019

Para desarrollar la fase 2 se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en la fase 1, se identificaron los requisitos legales que la empresa debe cumplir, según lo estipula los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019, de esta manera sabemos cuáles son los requisitos para desarrollar e implementar para el cumplimiento de los estándares mínimo, esto se puede hacer por

medio de la tabulación de los datos obtenido en la fase 1. Para lo cual se determinó que se tienen incumplimiento en 5 estándares mínimo descrito a continuación:

Tabla 4. Requisitos incumplidos

Criterios	Criterios. empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II, III	Calificación	
		Si/ No	Porcentaje
1. Asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST: Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	No	0%
3. Capacitación en SST: Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores	No	0%
4. Plan Anual de Trabajo: Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.	No	0%
6. Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos: Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.	No	0%
7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados: Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	No	0%

3.3 Fase 3: desarrolla un plan de trabajo que permita dar cumplimiento a los requisitos de los estándares de la Resolución 0312 de 2019 y su Mantenimiento

Para dar cumplimiento a los estándares mínimo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, se realizó seguimiento a cada uno de ellos y se procedió a corregir como se observa a continuación

3.3.1 Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil

El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales, con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. (Ministerio del Trabajo, p. 36)

Por medio del acta 2 del FOR-SG-21 con fecha del 28 de enero del 2022 se asignan a las personas encargadas de realizar diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo DYVAL Distribuciones S.A.S, a los estudiantes de la universidad Santo tomas, Martha Zulay Bautista Gil, Jesse Arrazola Paternina como Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 6. Acta N°2 de asignan a las personas encargadas de realizar el diseño

 Dyval Distribuciones S.A.S	DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S ACTA NOMBRAMIENTO DEL DISEÑO SG-SST	COD: FOR-SG-21 FECHA: 28/01/2022
--	---	---

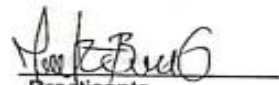
ACTA 002 DE ENERO DE 2022

NOMBRAMIENTO PROFESIONAL ENCARGADO DEL DISEÑO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La empresa **DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S** en cumplimiento a la legislación colombiana y responsabilidad con la seguridad y salud de visitantes, cliente y trabajadores designa a **MARTHA ZULAY BAUTISTA GIL** con cedula 1.118.557.359 de Yopal, como **PRACTICANTE ENCARGADO DEL DISEÑO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** el cual tendrá entre otras funciones diseñar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, generar informes que ayuden a la mejora del sistema, y demás actividades generadas por la empresa descritas en SG-SST.

El acta se firma a los 28 días del mes de enero de 2022 y tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha


Dyval Distribuciones S.A.S
 NIT. 901.270.005-2
 GERENCIA
GERENTE
Francisco Mauricio García Delgado
Enero de 2022


Practicante
Martha Bautista
Enero de 2022

La empresa realiza la asignación del vigía ocupacional al señor francisco García, por medio del acta N°1 del 2022 de asignación de vigía ocupacional, tal como lo consta en la siguiente Figura.

Figura 7. Acta N°1 Asignación de vigía ocupacional

	DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S	COD: FOR-SG-03
	ACTA NOMBRAMIENTO DEL SG-SST	FECHA: 12/01/2022

ACTA 001 DE ENERO DEL 2022

NOMBRAMIENTO VIGÍA DE SST

La empresa **DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S** en cumplimiento a la legislación colombiana y responsabilidad con la seguridad y salud de visitantes, cliente y trabajadores designa a **Francisco Mauricio García Delgado** como vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual tendrá entre otras funciones apoyar a las medidas de seguridad y salud en el trabajo, generar informes que ayuden a la mejora del sistema, investigación de accidentes de trabajo y demás actividades generadas por la empresa descritas en SG SST.

El acta se firma los 12 días del mes de Enero de 2022 y tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha


GERENTE
FRANCISCO MAURICIO GARCIA DELGADO
Enero de 2022


Dyval
Distribuciones S.A.S
NIT. 901.270.005-2
GERENCIA

Se realizó visita a la empresa DYVAL Distribuciones S.A.S donde se procedió a realizar análisis y diligenciamiento de la matriz de identificación de peligros donde se logró evidenciar cuales son las actividades con mayor riesgo:

- ✓ Cargue y descargue de mercancía
- ✓ Desplazamiento de vendedores
- ✓ Actividades digitación administrativa

A partir de la información obtenida se procedió a realizar el programa de capacitaciones, teniendo cuenta los riesgos identificados.

Figura 8. *FOR-SG-26 programa de capacitación*

 DYVAL Distribuciones S.A.S.		DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S				CÓDIGO: FOR-SG-26													
						VERSIÓN: 0													
PLAN DE CAPACITACIONES						FECHA: 17-01-2022													
						PAGINA: N/A													
FECHA DE ELABORACIÓN				17 de Enero del 2022				INDICADOR											
OBJETIVO		EJECUTAR EL 95 % DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO																	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	ESTADO															
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1	Que es un SG-SST y su aplicabilidad para una empresa menor de 10 trabajos.	Humano	Representante legal	Programado			1												
				Ejecutado															
2	Profundizacion del SGSST en la empresa	Humano	vigia Ocupacional / Representante legal	Programado			1					1				1			
				Ejecutado															
3	Cargue y descargue de mercancías.	Humano	vigia Ocupacional	Programado				1									1		
				Ejecutado															
4	Desplazamiento de vendedores.	Humano	vigia Ocupacional	Programado				1											
				Ejecutado															
5	Capacitacion de pausas activas.	Humano	vigia Ocupacional	Programado					1		1					1			
				Ejecutado															
TOTAL				Programado	0	0	2	2	1	0	2	0	0	0	2	1			
				Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
ELABORO :	Martha Bautista	CARGO : PRACTICANTE DE SG-SST																	
APROBO :	Francisco Garcia	CARGO : REPRESENTANTE LEGAL																	

Se diseñó formato de FOR-SG-27- Formato Planilla de asistencia, en el cual se llevará el registro de las capacitaciones, charlas realizadas.

Figura 9. FOR-SG-27- Formato Planilla de asistencia

		CÓDIGO: FOR-SG-27	
DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S		VERSIÓN: 0	
REGISTRO DE ASISTENCIA			
Evento:			
Fecha:			
Tema:			
No.	Nombre y Apellido (s)	Correo electronico	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			

3.3.3 Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo

Se realizó el Plan Anual de Trabajo teniendo en cuenta cuáles fueron los estándares mínimos que la empresa DYVAL Distribuciones S.A.S les hace falta o están incumpliendo, se desarrolló un plan de trabajo donde se documentó cada una de las acciones que se necesitó y de esta manera permita el paso a paso para el cumplimiento de los estándares mínimos de tal manera que sirva para el desarrollo de este proyecto.

Figura 10. Plan Anual de Trabajo

		DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S				CÓDIGO: FOR-SG-16											
						VERSIÓN: 0											
		PLAN ANUAL DE TRABAJO				FECHA: 17-01-2022											
						PAGINA: N/A											
FECHA DE ELABORACIÓN			17 de Enero del 2022			INDICADOR											
OBJETIVO	EJECUTAR EL 95% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO																
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE	ESTADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Asignar del responsable y el vigia ocupacional encargada del SG-SST	Humana	Representante legal	Programada			1										
				Ejecutada													
2	Capacitación general del tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Humana	vigia Ocupacional / Representante legal	Programada			1					1			1		
				Ejecutada													
3	Inspección de Batiquinero	Humana	vigia Ocupacional	Programada						1						1	
				Ejecutada													
4	Inspección de Extintador	Humana	vigia Ocupacional	Programada				1					1			1	
				Ejecutada													
5	Inspección e instalaciones	Humana	vigia Ocupacional	Programada			1					1			1		
				Ejecutada													
6	Inspección general de Vehicular	Humana	vigia Ocupacional	Programada				1				1			1		
				Ejecutada													
7	Verificación del plan anual de trabajo	Humana	vigia Ocupacional	Programada				1								1	
				Ejecutada													
8	Identificación de riesgos presente en el área de trabajo del SG-SST	Humana	vigia Ocupacional	Programada					1					1			
				Ejecutada													
9	Socialización política del tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Humana	vigia Ocupacional	Programada				1						1			
				Ejecutada													
10	Examen ocupacional periódico	Humana / Dinero	Médico Ocupacional	Programada								1					
				Ejecutada													
11	Autoevaluación del SG-SST	Humana	vigia Ocupacional / responsable del SG-SST	Programada												1	
				Ejecutada													
TOTAL				Programada	0	0	3	4	1	1	5	1	2	1	3	4	
				Ejecutada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ELABORÓ:	Martha Bautista	CARGO: PRACTICANTE DE SG-SST															
APROBÓ:	Francisca García	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL															

3.3.4 Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos

Una matriz de riesgos se elaboró para realizar la identificación de los riesgos en relación con las actividades de realiza la empresa Dyval distribuciones S.A.S.

[illegible]

- ✓ Cargue y descargue de mercancía
- ✓ Desplazamiento de vendedores
- ✓ Actividades digitación administrativa

3.3.5 Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas

Después de realizar identificación de las acciones que se deben arreglar se procedió a realizar un plan de acción donde se deben documentar las actividades de prevención y control de

peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

Se creó el formato FOR-SG-09 ¿qué es el plan de acción? donde se llevara el seguimiento de las acciones realizada.

Figura 12. FOR-SG-09 ¿Qué es el plan de acción?

1			DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S					CÓDIGO: FOR-SG-09	
2								REVISIÓN: 0	
3			PLAN DE ACCION					FECHA: 21/01/2022	
4								PAGINA: N/A	
6	Fecha de Actualización:								
7	ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FECHA PROPUESTA CIERRE	FECHA SEGUIMIENTO	% AVANCE	REGISTRO FOTOGRAFICO	FECHA DE CIERRE	OBSERVACIONES
8									
9									
10									

3.4 Fase 4: Diseña los procedimientos, formatos, documentos y manuales que cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente

Se realizó diseño del documento principal como de sus correspondientes Apéndices, se habló en la empresa y se les explico que para estar a la vanguardia con el tema de la tecnología se iba a crear un correo para disponer del almacenamiento en online en el drive, y de esta manera tener todos los documentos para el alcance de todos.

Se creó un correo sgsstdyval2021@gmail.com, para guardar todos los formatos y todos los documentos del SG-SST, a su vez llevar el registro y el seguimiento que se realiza mes a mes al Sistema, de tal manera que se guarde evidencia de cada una de las acciones que se realiza para

Se diseñó y desarrolló el documento principal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo con código MA-SST-01, el cual contiene unos apéndices.

Figura 13. Sistema de gestión de DYVAL distribuciones S.A.S

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 1 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 1 de 31
---	--	--

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 2 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 2 de 31
---	--	--

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 3 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 3 de 31
---	--	--

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 4 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 4 de 31
---	--	--

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GS-ST, DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S

OTVAL - CASANARE
CALLE # 4-75
ZONA INDIOHUA,
ENRIQUE - 2022

Calle # 4-75, zona industrial, Topal - Casanare, CAI 310871429
Correo: gs-st@dyvaldistribuciones.com y gs-st@dyval.com

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO GS-ST
ENRIQUE
PÁGINA 1 de 31

ELABORADO POR:
Martha Baeza
Ingeniera en Salud Ocupacional

Calle # 4-75, zona industrial, Topal - Casanare, CAI 310871429
Correo: gs-st@dyvaldistribuciones.com y gs-st@dyval.com

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 9 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 9 de 31
---	--	--

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 10 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 10 de 31
---	---	---

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 11 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 11 de 31
---	---	---

	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 12 de 31	OTVAL LOS HERRIQUONES S.A.S MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PÁGINA 12 de 31
---	---	---

CONTENIDO DE CAMBIOS

HISTORIAL DE MODIFICACIONES		
Fecha	Descripción de la modificación	Verificado
11/10/2022	Elaboración inicial del Procedimiento	8

TABLA DE ANEXOS	
Anexo 1: Documento general de la empresa	12
Anexo 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Anexo 3: Procedimiento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Anexo 4: Evaluación inicial	15
Anexo 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Anexo 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Anexo 7: Plan anual de trabajo	18

TABLA DE ELABORACIONES	
Elaboración 1: Documento general de la empresa	12
Elaboración 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Elaboración 3: Documento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Elaboración 4: Evaluación inicial	15
Elaboración 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Elaboración 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Elaboración 7: Plan anual de trabajo	18

TABLA DE ELABORACIONES	
Elaboración 1: Documento general de la empresa	12
Elaboración 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Elaboración 3: Documento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Elaboración 4: Evaluación inicial	15
Elaboración 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Elaboración 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Elaboración 7: Plan anual de trabajo	18

TABLA DE ELABORACIONES	
Elaboración 1: Documento general de la empresa	12
Elaboración 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Elaboración 3: Documento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Elaboración 4: Evaluación inicial	15
Elaboración 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Elaboración 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Elaboración 7: Plan anual de trabajo	18

TABLA DE ELABORACIONES	
Elaboración 1: Documento general de la empresa	12
Elaboración 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Elaboración 3: Documento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Elaboración 4: Evaluación inicial	15
Elaboración 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Elaboración 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Elaboración 7: Plan anual de trabajo	18

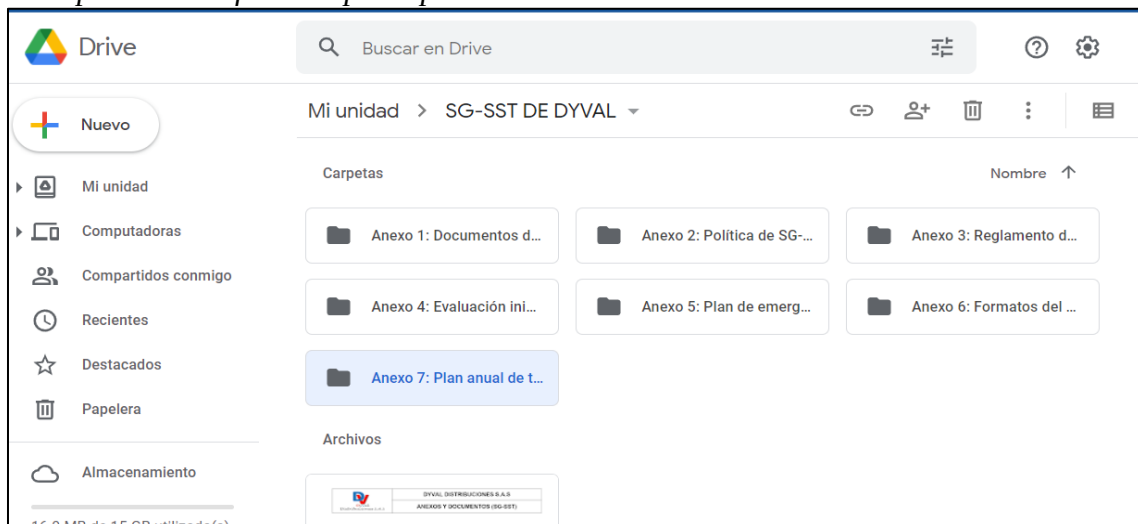
TABLA DE ELABORACIONES	
Elaboración 1: Documento general de la empresa	12
Elaboración 2: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
Elaboración 3: Documento de gestión y respuesta ante emergencias	14
Elaboración 4: Evaluación inicial	15
Elaboración 5: Documento de evaluación de riesgos	16
Elaboración 6: Plan de respuesta ante emergencias	17
Elaboración 7: Plan anual de trabajo	18

|--|

- ✓ Apéndice A. Documentos de la empresa.
- ✓ Apéndice B. Política de SG-SST.
- ✓ Apéndice C. Reglamento de higiene y seguridad industrial.

- ✓ Apéndice D: Evaluación inicial.
- ✓ Apéndice E: Plan de emergencia.
- ✓ Apéndice F: Formatos del SG-SST.
- ✓ Apéndice G: Plan anual de trabajo con los indicadores.

Figura 14. Apéndices de formato principal del SG-SST de DYVAL Distribuciones S.A.S



Se digitaron todos los formatos los cuales se realiza seguimiento con el formato FOR-SG-01: Lista de documentos SG-SST donde se visualizan cada uno de los formatos y documentos con código, nombre, versión, fecha de elaboración, responsable, tiempo de conservación para dar cumplimiento a los estándares mínimo que solicita la Resolución 0312 de 2019.

Figura 15. Muestra de lista de documento

	DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S						CÓDIGO:FOR-SG-01
							REVISIÓN: 0
							FECHA: 21/01/2022
	LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS						PAGINA: N/A
CODIGO	NOMBRE DEL REGISTRO	VERSIÓN	FECHA	ESPONSA	TIEMPO D	CONSERVACION	
					ACTIVO	MUERTO	
MA-SST-01	Manual del sistema de gestión de seguridad y salud	0	lunes, 17 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
PR-SST-01	Presupuesto	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-01	Lista Control de Documentos	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
PO-SST-01	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	martes, 1 de octubre de 2019	Vigia	1 Año	5 Años	
RG-SST-01	Reglamento de higiene y seguridad industrial	1	jueves, 13 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-02	matriz de requisitos legales	0	viernes, 4 de octubre de 2019	Vigia	1 Año	5 Años	
	Evaluación inicial	0	lunes, 17 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-03	Acta de Asignación de al Vigia en seguridad y salud	0	miércoles, 12 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-04	Matriz de identificación de peligros y valoración y control	0	martes, 11 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-05	Perfil Sociodemográfico	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-06	Procedimiento de reporte e investigación de accidentes	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-07	Reporte Inicial de Incidentes	0	jueves, 13 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-08	Investigación de accidentes y/o incidentes	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	
FOR-SG-09	Plan de acción	0	viernes, 21 de enero de 2022	Vigia	1 Año	5 Años	

3.5 Fase 5: Socializa y divulga la documentación y diferentes formatos realizados en la presente consultoría a la empresa DYVAL Distribución S.A.S

Después de finalizar cada una de las fases anteriores descritas se solicitó a la empresa fecha para realizar la divulgación de los documentos realizados y explicarles a las personas de la empresa DYVAL Distribución S.A.S, cada una de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los estándares mínimos que solicita la Resolución 0312 de 2019. Para lo cual teniendo en cuenta que es un poco extensa la explicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se habló para realizar 2 capacitaciones y 2 seguimientos, las capacitaciones se realizarán a todos los subcontratistas por medio de diapositivas donde se explica la importancia de la implementación del SG-SST, adicional a ello como los subcontratistas deben participar en la implementación del Sistema de Gestión, en los seguimientos se realizaron visitas a la empresa para inspeccionar el estado de los elementos de seguridad como lo son el botiquín, camilla, extintores rutas de evacuación, cartelera de seguridad, para lo cual se realizaron unas sugerencias para su correcta adecuación.

La primer visitas que se realizo fue el 13 de enero del 2022, donde se evidencio el estado del sistema y se hizo un recorrido por todas las instalaciones, al tener el documento con sus respectivos Apéndices se procedió a realizar la primera capacitación 22 de marzo en la cual se realizó explicación sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa DYVAL Distribuciones S.A.S, A su vez se explicaron que se tiene un documento principal y sus Apéndices de tal manera que ello estén enterados que existe unos documentos de soporte para el sistema y la idea es ir colocando en práctica.

Figura 16. Registro fotográfico de la primera capacitación parte 1



Figura 17. Registro fotográfico de la primera capacitación parte 2



Figura 18. Registro de asistencia a capacitación

DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
Evento:	Seguridad y salud en el trabajo				
Fecha:	22 de Marzo 2022				
Facilitador:	Martha Bautista y Jesse Arroyave (Virtual)				
Tema:	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa DYVAL Distribuciones				
No.	Nombre y Apellido(s)	Cedula	Cargo	Firma	Calificación
1					
2	Wilfran Mauricio Zuñiga	80.220.236	Vendedor	<i>[Firma]</i>	5.0
3	Wilmar Alfredo Jimenez Lopez	1118536743	Vendedor	Wilmar Jimenez	5.0
4	David Orlando Mendez Alvarado	1118556259	Vendedor	David Mendez	5.0
5	Blas Ruben Eza Robles	74861534	Vendedor	Blas Eza	5.0
6	Fabio Andres Hernandez Vega	1005563349	Entregador	Fabio Hernandez	5.0
7	Oscar Marco Gutierrez R.	1118537793	Vendedor	<i>[Firma]</i>	5.0
8	Hector Rafael Hernandez P.	1115861653	Entregador	<i>[Firma]</i>	5.0
9	Luis Ricaute Moron Caba	1118534213	Vendedor	Luis Moron	5.0
10	FRANCISCO GARCIA	80.168.335	GERENTE	<i>[Firma]</i>	5.0
11					
12					
13					
14					

Figura 19. Registro fotográfico capacitación desplazamiento de vendedores**Figura 20.** Registro de asistencia a charla Desplazamiento de vendedores

DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S					
REGISTRO DE ASISTENCIA					
Evento:	seguridad y salud en el trabajo				
Fecha:	01 de abril 2022				
Facilitador:	Martha Bautista y Jesse Arzola (Virtual)				
Tema:	Sistema de gestión de seguridad y salud: Desplazamiento de vendedores.				
No.	Nombre y Apellido(s)	Cedula	Cargo	Firma	Calificación
1	Blos Ruben Zea Roldes.	74.861.534	Vendedor	Blos Zea	5.0
2	Wilfran Mauricio Enrigo	80.120.236	Vendedor	Wilfran Enrigo	5.0
3	David Orlando Mendieta Alvarado	1118356259	Vendedor	David Mendieta	5.0
4	Fabio Andres Hernandez Vega	1005563347	Entregador	Fabio Hernandez	5.0
5	Wilmar Alirio Jimenez Lopez	1118536743	Vendedor	Wilmar Jimenez	5.0
6	Luis Ricaute Marquez caba	1118534213	Vendedor	Luis Ricaute	5.0
7	Hector Rafael Hernandez P.	1115861653	Entregador	Hector P.	5.0
8	Oscar Mauricio Gutierrez	1118537793	Vendedor	Oscar Gutierrez	5.0
9	Francisco Gomez	90.168.355	Entregador	Francisco Gomez	5.0
10					
11					
12					
13					
14					

Después de realizada cada una de las fases del presente trabajo se realizo cumplimiento al 100% de los estándares mínimo solicitados por la resolución 0312 del 2019, este resultado se da debido a que se realiza el desarrollo de todas las etapas propuestas en el presente trabajo de grado.

4. Cronograma

El cronograma de actividades para la elaboración del proyecto de la evaluación inicial, se establece de manera mensual de acuerdo al cumplimiento de cada una de las actividades a desarrollar y sabiendo también que la dedicación de tiempo del grupo investigador es a tiempo parcial, debido a las actividades laborales de cada uno de los miembros. De este modo, el documento final se culmina en el mes 3, tal y como se describe en la tabla N 2, relacionada a continuación.

Tabla 5. Cronograma de actividades para el diseño SG SST, empresa DYVAL Distribución S.A.S

Actividades	Descripción de las actividades	Mes											
		1				2				3			
Título	Para mostrar el contenido de la investigación	■											
Planteamiento del problema	Determinar la necesidad de la investigación	■	■										
Justificación	Definir lo novedoso o no del problema, los beneficios y la importancia del mismo.			■									
Objetivos	Establecer el resultado a lograr				■								
Marco referencial	Información preliminar sobre el tema de investigación					■	■	■	■				
Diseño metodológico	Cómo se llevará a cabo la investigación									■	■		
Desarrollo y resultados	Diseño estructural de la evaluación inicial en relación con los estándares mínimo										■	■	
Conclusiones	Hechos aportados con la investigación												■
Recomendaciones	Sugerencias generadas en la investigación para la elaboración de la evaluación inicial												■
Cronograma	Resumen de actividades y tiempo de desarrollo para el logro de la investigación												■
Presupuesto	Recursos necesarios para la elaboración de la investigación												■

Nota: aclaratoria las casillas sombreadas hacen referencia a las actividades que se deben desarrollar

5. Presupuesto

Para dar cumplimiento al proyecto para la creación del *diseño SG SST*, empresa DYVAL Distribución S.A.S de Yopal, se requieren \$4.690.000, representados por diferentes conceptos

descritos en la tabla 3, correspondiente al presupuesto, pero que se encuentran representados en talento humano, recursos y materiales e imprevistos.

En él se destaca la participación del talento humano que representa casi de los recursos económicos requeridos, eso, teniendo en cuenta el cumplimiento de la norma, que para esta actividad, es necesario que lo realice personas que cuenten con idoneidad para ello y que para el caso de este proyecto lo adelantan estudiantes que buscan acceder al título de Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, los recursos físicos necesarios, está asociado con la falta investigaciones asociadas directamente con los establecimientos físicos y los avances de la entidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 6. *Presupuesto de la propuesta*

Rubros	Unidad de Medida	Cantidad por utilizar	Costo Unitario	Costo Total
1. Presupuesto de Personal				2,000,000
Estudiantes de la especialización	Unidad	2	1,000,000	2,000,000
2. Recursos Materiales Y Logísticos				2,090,000
Equipos	Unidad	3	500,000	1,500,000
Materiales E Insumos	Unidad	1	300,000	300,000
Fotocopias	Unidad	1	150,000	50,000
Servicio de internet	Unidad	1	180,000	180,000
Servicio de llamadas	Unidad	1	60,000	60,000
3. Otros	Unidad			400,000
Capacitaciones	Unidad	1	600,000	400,000
Total				\$ 4.690.000

6. Conclusiones

- ✓ Se logro concluir que con el desarrollo de cada una de las fases del presente trabajo se da cumplimiento a los siete (7) estándares mínimos que solicita Resolución 0312 del 2019 en el artículo 3 para una empresa no mayor a 10 trabajadores lo cual aplica para Dyval Distribuciones S.A.S
- ✓ Se evidencio con el resultado de la evaluación inicial de la empresa, un 28,6% de cumplimiento lo cual equivale a un valor critico porque solo se cumplía con dos (2) de los siete (7) estándares mínimos que solicita la Resolución 0312 de 2019, pero al finalizar la modalidad pasantía de empresarial, se logró cumplir al 100% de los estándares mínimo-solicitados.
- ✓ Se identifico los requisitos legales vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para este tipo de empresa con ocho (8) trabajadores los cuales están en el artículo 3 el cual estable siete (7) estándares de los estándares mínimos según la de la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Se logró concluir que el desarrollo de un plan de trabajo anual establece la meta para el año a trabajar, las responsabilidades, los recursos, y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- ✓ Con la realización de los diferente procedimientos, formatos, documentos y manuales se asegura la información documental y se cumple con los requerimientos establecidos por la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Para cada una de las etapas planteadas se logró su desarrollo teniendo en cuenta los objetivos específicos propuestos y por consiguiente el objetivo general del trabajo que era el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los

estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, y al finalizar se concluyó la importancia que tiene realizar la Socialización y divulgación de la documentación y diferentes formatos realizados en la presente consultoría a la empresa DYVAL Distribución S.A.S.

Referencias

- American Psychological Association (2019). *Style and Grammar Guideline*.
<https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. 2ª. ed. Pearson.
- Consejo Colombiano de Seguridad (2010), Guía para el sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para el trabajo. Bogotá, de https://ccs.org.co/wp-content/uploads/2020/01/OAUPE009_GU%C3%8DA-DEL-SISTEMA-DE-SEGURIDAD-SALUD-EN-EL-TRABAJO-Y-AMBIENTE-PARA-CONTRATISTAS-RUC%C2%AE-_Rev18.pdf
- Cely, D. (2016) Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ITEM JC S.A.S. <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2246/1/TGT-787.pdf>
- CRAI USTA Bucaramanga. (2020). *Informe de recursos y servicios bibliográficos*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- Cuidamos (2019) Ciclo PHVA (ciclo de Deming). Colombia: Cuidamos Colombia S.A.S.
<https://www.cuidamos.co/2019/02/14/ciclo-phva-ciclo-de-deming/>
- Ministerio del trabajo y seguridad social, Decreto 1295 de 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. 22 de junio 1994.
- Delgado Gutiérrez S. (2019) Aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa diseño & espacio operacional [Pasantía institucional para optar el título de ingeniero industrial

<https://red.uao.edu.co/bitstream/handle/10614/12068/T08970.pdf?sequence=27&isAllowed=y>

(Fundación Iberoamericano de seguridad y salud ocupacional., (2014). Glosario <http://www.fiso-web.org/Biblioteca/PaginacionGlosario?letter=A&page=2>).

Galvis García, R. E. (2020). *Guía Resumen del Estilo APA Séptima Edición*. Universidad Santo Tomás.

Ministerio de gobierno (1994) Decreto 1295 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629#:~:text=El%20Sistema%20General%20de%20Riesgos,consecuencia%20del%20trabajo%20que%20desarrollan>.

Ministerio de trabajo (2014) Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Decreto 1443 de 2014. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Decreto+1443.pdf/e87e2187-2152-a5d7-fd1d-7354558d661e>

Instituto colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC (2010). Guía técnica colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. GTC 45. Bogotá D.C.: El instituto. De <https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Mager, J. (1998) Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. <https://www.insst.es/documents/94886/161958/Sumario+del+Volumen+I/18ea3013-6f64-4997-88a1-0aadd719faac>

Ministerio de la Protección Social(1986, 06 junio) Resolución 2013 de 1986, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.

Ministerio de la Protección Social (2011) Manual de Procedimientos para la verificación de los estándares mínimos del programa de salud Ocupacional de Empresa, Colombia, https://www.arlsura.com/files/Resolucion_0312_de_2019_Estandares_Minimos.pdf

Ministerio de Trabajo(1989) Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Ministerio de Trabajo (2017). *Min. Trabajo fija Estándares Mínimos de Seguridad y Salud para empresas*. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/febrero-2017/7681-mintrabajo-fija-estandares-minimos-de-seguridad-y-salud-para-empresas.html>

Ministerio de Trabajo (2017). *Régimen Legal de Bogotá D.C.* Decreto 1072 de2015. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>.

Ministerio del Trabajo (23 de enero de 2017). Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el artículo 2.2.4.2.5.2 numeral 6.1 y 6.2 del decreto 1563 del 2016 y se dicta otras disposiciones. Resolución 0144

Ministerio del Trabajo. (2019) Resolución 0312. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2019) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362792_galeria_31.pdf

Ministro de Gobierno de Colombia (1994) Organización y administración del Sistema General de

Riesgos Profesionales. Decreto 1295. DO: 41.405.

Ministerio de Trabajo (2015) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Guía técnica de implementación para Mis pymes. P. 43.

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio del Trabajo (2019). Resolución 0312 por la cual se definen los Estándares Mínimos del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Ministerio de Trabajo (6 de junio de 1986) Por La Cual Se Reglamenta La Organización Y

Funcionamiento De Los Comités De Medicina, Higiene Y Seguridad Industrial En Los

Lugares De Trabajo (Actualmente Comité Paritario De Salud Ocupacional. Resolución 2013.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud (31 de marzo de 1989) Por la cual se

reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud

Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Resolución 1016.

Ministerio de Gobierno (22 de junio de 1994). Por el cual se determina la organización y

administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Ley 1295.

Ministerio de Gobierno (3 de agosto de 1994). Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades

Profesionales. Decreto 1832.

Ministerio del Trabajo (30 de abril de 2012) Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Resolución 652.

Ministerio del Trabajo (11, Jul, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Ley 1562

Ministerio del Trabajo (21, Ene, 2013). Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dicta otras disposiciones. Ley 1616

Ministerio del Trabajo (23 de noviembre de 2016). Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en sg-sst. Resolución 4927

Ministerio del Trabajo (2017). Transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Decreto 052.

Ministerio del Trabajo (23 de enero de 2017) Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el artículo 2.2.4.2.5.2 numeral 6.1 y 6.2 del decreto 1563 del 2016 y se dicta otras disposiciones. Resolución 0144

Ministerio del Trabajo (2017) Resolución 1111 de 2017.

Ministerio del Trabajo (28 de marzo de 2017) Por la cual se establecen los requerimientos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en trabajo en alturas. Resolución 1178.

Ministerio del Trabajo. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Resolución 0312

Organización Internacional del Trabajo. (2017). *OIT*. Obtenido de Organización Internacional de Trabajo: <http://www.ilo.org/global/topics/working-conditions/lang-es/index.htm>

Organización Mundial de la Salud. (1946). *Constitución Mundial de la Salud*. New York.

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Enfoque ocupacional*.
<http://www.enfoqueocupacional.com/2011/07/definicion-de-salud-ocupacional-segun.html>

ONU (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 2.
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Papacchini, A. (1945) Filosofía y derechos humanos. P. 44.

Paredes, L., Paredes, A., Mayorga, D. y Cepeda, R. (2018) Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), de FEANCONSTRUC, de la ciudad de Macas, para minimizar la incidencia de accidentes en el trabajo.

Pescador, P. (2017) Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa Ambientes y Espacios S.A.S.
<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/988/Dise%C3%B1o%20e%20implementaci%C3%B3n%20del%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20en%20la%20empresa%20Ambientes%20y%20Espacios%20S.A.S.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Presidencia de la República (31 de julio de 2014) Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, Decreto 1443.

Presidencia de la República de Colombia (14 de marzo de 1984). Organización y administración de Salud Ocupacional en el país. Decreto 614 de 1984.

RAYCO. (s.f). *Glosario de terminología de salud ocupacional*. Disrayco.

http://www.disrayco.com/salud_ocupacional/index.php?id=14

Secretaria de movilidad de Colombia 13 de junio del 2022 sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/SGSST#:~:text=El%20sistema%20de%20Gesti%C3%B3n%20de,con%20el%20objetivo%20de%20anticipar%2C>

SURA. (2019). *Clasificación de las empresas. Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos Del SG-SST. Colombia: Suramericana S.A. y sus filiales*. p.19. ARL SURA

<https://www.arlsura.com/index.php/documentos/category/21-resolucion-0312-de-2019?download=325:resolucion-0312-de-2019>.

SURA (2019) Cartilla Seguridad y Salud en el Trabajo.

https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/cartilla_pfr_gran.pdf;

Unión Temporal Red Vital. (s.f). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. SITES

GOOGLE. <https://sites.google.com/site/sgcredvital/home/sistema-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst>

Apéndices

Apéndice A. Formato de evaluación inicial sin diligenciar

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMO PARA EMPRESA MENOS DE 10 TRABAJADORES SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019				
Empresa evaluada:		Dirección:		
Actividad:				
Nombre del evaluador:		dd mm aa		
Estandares mínimo para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificado con riesgo I, II o III, Resolución de 0312 del 2019. A continuación se presenta la encuesta sobre la autoevaluación de la gestión integral y salud en el trabajo				
Rangos de calificación		Menor a 60% CRÍTICO		
		60 a 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE		
		Mayor a 85% ACEPTABLE		
CRITERIOS	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	CALIFICACIÓN		Observaciones/ Comentarios
		SI / NO	PORCENTAJE	
1. Asignación de persona que diseña el sistema de gestión de SST. Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia verificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.			
2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normalidad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente			
3. Capacitación en SST. Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/plantillas, donde se evidencie la firma de los trabajadores			
4. Plan Anual de Trabajo: Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo.			
5. Evaluaciones médicas ocupacionales: Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normalidad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.			
6. Identificación de peligros: evaluación y valoración de riesgos. Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros; evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL – acta de visita ARL.			
7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados: Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas			
Total				
DESEMPEÑO				

Apéndice B. Formato diligenciado en las instalaciones de DYVAL Distribución S.A.S

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMO PARA EMPRESA MENOS DE 10 TRABAJADORES SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Empresa evaluada: **DYVAL DISTRIBUCIONES S.A.S**

Actividad: **4631 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

Nombre del evaluador: **MARTHA BAPTISTA**

Dirección: **CAVE 47 N 4 - 76**

ZONA INDUSTRIAL

13 01 2022

dd mm aa

Estandares mínimo para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificado con riesgo I, II o III, Resolución de 0312 del 2019.
A continuación se presenta la encuesta sobre la autoevaluación de la gestión integral y salud en el trabajo

Rangos de calificación		Menor a 60% CRÍTICO	
		60 a 85% MODERADAMENTE ACEPTABLE	
		Mayor a 85% ACEPTABLE	

CRITERIOS	CRITERIOS. EMPRESAS DE DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES CLASIFICADAS EN RIESGO I, II, III	CALIFICACIÓN		Observaciones/ Comentarios
		SI / NO	PORCENTAJE	
1. Asignación de persona que diseñe el sistema de gestión de SST: Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soporte de la persona asignada	Asignar una persona que cumpla con el siguiente perfil: (I) diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresas de menos de diez (10) trabajadores en clase de riesgo I, II, III puede ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que acredite mínimo un (1) año de experiencia verificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.	NO	0	
2. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral: Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	Solicitar documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	SI	14,28	
3. Capacitación en SST: Elaborar y ejecutar programa o actividades de capacitación en promoción y prevención, que incluya como mínimo lo referente a los peligros/riesgos potenciales y las medidas de prevención y control.	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas/planes, donde se evidencie la firma de los trabajadores	NO	0	
4. Plan Anual de Trabajo: Elaborar el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de SST firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	Solicitar documento que contenga Plan Anual de Trabajo	NO	0	
5. Evaluaciones médicas ocupacionales: Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la normatividad y los peligros/riesgos a los cuales se encuentra expuesto el trabajador.	Conceptos emitidos por el médico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales.	SI	14,28	
6. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.	Solicitar documento con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acompañamiento de la ARL - acta de visita ARL.	NO	0	
7. Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos: Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.	Solicitar documento soporte con acciones ejecutadas	NO	0	
Total			28,5	
DESEMPEÑO		CRÍTICO.		